REVISTA

MUJERES EN MOVIMIENTO

VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO: ¿CÓMO DETECTARLA Y DENUNCIARLA?

SIN LA PARTICIPACIÓN DE LAS **MUJERES INDÍGENAS**, LA DEMOCRACIA ESTÁ INCOMPLETA

PARTICIPACIÓN Y LIDERAZGO

MUJERES INDÍGENAS



RUPERTA NICOLÁS HILARIO

RESILIENCIA Y DETERMINACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO

ROMPER EL CICLO:

LA TAREA COLECTIVA DE CONSTRUIR UNA POLÍTICA LIBRE DE VIOLENCIA

MUJERES EN MOVIMIENTO

OCTUBRE

Mes de la lucha contra el

CÁNCER DE MAMA



5 DE SEP.

DÍA MUNDIAL DE

LA MUJER INDÍGENA

Sus voces también **mueven** a **México**

Reconocemos su fuerza, **sus derechos** y **su participación** en todos los **espacios de decisión.**



MUJERES EN MOVIMIENTO

Mujeres en Movimiento, es una publicación editada por Movimiento Ciudadano, a través de la Coordinación Nacional de Mujeres en Movimiento. Número 7, año 1, edición bimestral, Septiembre - Octubre 2026. D.R. © 2026 Movimiento Ciudadano, Louisiana No. 113, Esq. Nueva York, Col. Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México, Tel: 01 (055) 1367-6767, www.movimientociudadano.mx Número de Certificado de Reserva de Derechos al uso exclusivo del título ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor: En trámite. ISSN: En trámite. Certificado de licitud de título y contenido ante la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación: En trámite. Desarrollada e impresa por Marketing y Publicidad BRC, Plazuela del Alto 1421/2, Plazas Amalucan, 72210, Puebla, Puebla, rcmarketing13@gmail.com, en octubre de 2026 con un tiraje de 5,000 ejemplares más sobrantes para reposición. Los contenidos incluidos en Mujeres en Movimiento son responsabilidad exclusiva de sus autoras y autores. Movimiento Ciudadano y sus órganos directivos y ejecutivos son ajenos a las opiniones aquí presentadas. Esta edición es una obra para generar un diálogo informado sobre los avances y retos en materia de igualdad y participación política de las mujeres. Su distribución es gratuita y sin fines de lucro. Queda prohibida su venta. Disponible en: www.mujeresenmovimiento.mx, correo de contacto: contactomujeresenmovimiento@gmail.com

Directorio Movimiento Ciudadano

Jorge Álvarez Máynez
Coordinador

Agustín Torres Delgado
Secretario General de Acuerdos

Integrantes de la Comisión Operativa Nacional

Martha Herrera Gutiérrez
Julieta Macías Rábago
Mónica Magaña Mendoza
Laura Inés Ballesteros Mancilla
Luz Carmela Guerra Acevedo
Juan Zepeda Hernández
Beatriz Torres Gutiérrez
Claudia López Ochoa Mijares

Directorio Mujeres en Movimiento

Anayeli Muñoz Moreno
Coordinadora

Lidia Rojas Fabro
Vicecoordinadora

Coordinadoras de Circunscripción

Fanny Bonilla, Primera
Melissa Morales, Segunda
María Fátima García León, Tercera
Ruperta Nicolás Hilario, Cuarta
Dennis Hauffen, Quinta

ÍNDICE

04 EDITORIAL
Anayeli Muñoz
Coordinadora Nacional de Mujeres en Movimiento

06 LA SERIE
Borgen:
Reino, poder y gloria

09 LIBRO
El síndrome Borgen: por qué las mujeres abandonan la política



10 VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO:
¿Cómo detectarla y denunciarla?



28 SIN LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES INDÍGENAS, la democracia está incompleta

32 ROMPER EL CICLO: La tarea colectiva de construir una política libre de violencia


PÁG. 16

EN PORTADA

RUPERTA NICOLÁS HILARIO
RESILIENCIA Y DETERMINACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO



40 PARTICIPACIÓN Y LIDERAZGO de las mujeres indígenas en Movimiento Ciudadano

48 GOBIERNOS NARANJAS implementan protocolos para evitar violencia contra las mujeres

52 IMPULSA MUJERES EN MOVIMIENTO capacitación para la defensa de sus derechos políticos

56 ¡GRACIAS CHETUMAL! Foro "Del territorio al poder"

62 VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO EN CIFRAS. Participación de las mujeres en la política

Editorial

Por Anayeli Muñoz
Coordinadora Nacional de Mujeres en Movimiento

La lucha para erradicar la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género es una batalla de todos los días, pues si bien hay avances en la legislación, todavía queda mucho por hacer en su implementación, sanción y reparación del daño que genera este tipo de conductas en las víctimas, por ello en esta edición de la Revista Mujeres en Movimiento la dedicamos a este tipo de violencia, que para Movimiento Ciudadano es una prioridad atender.

Nuestra dulagada de la Cuarta Circunscripción de Mujeres en Movimiento, Rosario Nicolás Villarto, es un claro ejemplo de determinación y resiliencia para sobreponerse a este tipo de violencias y en nuestra entrevista principal nos cuenta cómo fue que logró ganar el primer procedente en el que una autoridad electoral anuló una elección por la causal de Violencia Política de Género.

Para poder denunciar este tipo de violencia es necesario identificarla y conocer las vías para poder acceder a la justicia, por ello dejamos un artículo con toda la información.

La violencia de género es uno de los principales problemas que dañan a nuestra sociedad. En este sentido, los Gobiernos de Nuevo León y Jalisco han implementado protocolos para brindar una atención oportuna a las víctimas, como el Protocolo EVA y el Código Violeta, respectivamente.

En Mujeres en Movimiento tenemos claro que esta información tiene que llegar de manera directa a nuestras simpatizantes y por ello participamos en el taller anual "*Violencia Política en Razón de Género y Paridad*", impartido por la Defensoría Pública Electoral para Mujeres, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Además, llevamos nuestro foro: "Del Territorio al Poder" en Chetumal, Quintana Roo, el cual reunió a más de 500 mujeres, fue un espacio para dialogar, compartir experiencias y reflexionar sobre el papel fundamental de las mujeres en la vida pública, pero también para reconocer que nuestras ciudades necesitan nuestra mirada, nuestra voz y nuestra participación.

También es un honor recibir las colaboraciones de dos talentosas mujeres de Mujeres en Movimiento: Jimena Berthely Durruty, nuestra secretaria nacional de las Unidades de Género y Mayesa González, secretaria nacional de Asuntos Indígenas.

Jimena expone las necesidades de romper el ciclo de la Violencia Política de Género y del trabajo de las 21 Unidades de Género instaladas por todo el país, mientras que Mayesa González habla sobre las acciones afirmativas indígenas contra la usurpación y simulación.



> LA LUCHA PARA ERRADICAR LA **VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO** ES UNA BATALLA DE TODOS LOS DÍAS, PUES SI BIEN HAY AVANCES EN LA LEGISLACIÓN, **TODAVÍA QUEDA MUCHO POR HACER EN SU IMPLEMENTACIÓN, SANCIÓN Y REPARACIÓN DEL DAÑO** QUE GENERA ESTE TIPO DE CONDUCTAS EN LAS VÍCTIMAS.



SERIE

BORGEN:
REINO, PODER Y GLORIA

Adam Price - 2022



> LA IDEALISTA QUE ERA DIEZ AÑOS ATRÁS AHORA ES UNA POLITICA MUCHO MÁS EXPERIMENTADA Y CONSCIENTE DE QUE EL EJERCICIO DEL PODER RARA VEZ PERMITE SOLUCIONES CORRECTAS

• Foto: Netflix

Por: Staff Revista Mujeres en Movimiento

Cuando Borgen se estrenó en 2010, resultó inspirador que una serie política producida y ambientada en Dinamarca luminaria convicciones en un referente del género a nivel internacional. La historia sigue a Birgitte Nyborg, la líder del Partido Moderado que logra convertirse en la primera mujer en ocupar el cargo de primera ministra de Dinamarca tras una combinación de circunstancias políticas.

Nyborg se enfrenta a los desafíos de gobernar, mostrando las constantes negociaciones entre partidos, las presiones de la opinión pública, el papel de los medios de comunicación y los sacrificios personales que implica ejercer el poder, especialmente siendo mujer.

Más de una década después, la historia continúa con *Borgen: Reino, poder y gloria*. En la secuela Birgitte Nyborg ya no es primera ministra, sino que ahora se desempeña como ministra de Asuntos Exteriores. Sin embargo, los dilemas políticos que enfrenta son incluso mayores.

La idealista que era diez años atrás ahora es una política mucho más experimentada y consciente de que el ejercicio del poder rara vez permite soluciones correctas. Aun así, continúa enfrentándose al mismo conflicto interno: ¿hasta dónde es posible mantenerse fiel a los principios cuando la responsabilidad de gobernar obliga a tomar decisiones que muchas veces no son las mejores, pero sí las necesarias? •



MUJERES EN MOVIMIENTO

PLANIFICACIÓN FAMILIAR:

Decidir también es un derecho.



LIBRO

EL SÍNDROME BORGEN: POR QUÉ LAS MUJERES ABANDONAN LA POLÍTICA

Nuria Varela · 2024



Por Staff Revista Mujeres en Movimiento

Inspirándose en la serie Borgen, Nuria Varela analiza por qué muchas mujeres que alcanzan los más altos cargos públicos terminan abandonando la política. La autora acuña el término "síndrome Borgen" para explicar que, aunque las mujeres han logrado acceder a espacios de poder durante los últimos años, siguen enfrentando estructuras políticas históricamente diseñadas por y para hombres, algo que dificulta su permanencia.

A través de un recorrido por la historia de la participación política femenina, Varela muestra que, pese a los avances en representación y paridad, persisten obstáculos como la violencia política de género, los estereotipos, el cuestionamiento constante de su liderazgo y las dificultades para conciliar la vida personal y profesional.

Más que ser solo un diagnóstico, el libro también es una propuesta para transformar las reglas del sistema democrático y construir condiciones más equitativas para que ejercer el poder no resulte en una pérdida para las mujeres. •

> **PESE A LOS AVANCES EN REPRESENTACIÓN Y PARIDAD, PERSISTEN OBSTÁCULOS COMO LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO, LOS ESTEREOTIPOS, EL CUESTIONAMIENTO CONSTANTE DE SU LIDERAZGO Y LAS DIFICULTADES PARA CONCILIAR LA VIDA PERSONAL Y PROFESIONAL**

VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO: ¿CÓMO DETECTARLA Y DENUNCIARLA?

Por: Staff Revista Mujeres en Movimiento

Fotografías: IA Copilot Pro

CON EL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL, CONOCER CÓMO IDENTIFICAR Y DENUNCIAR ESTE TIPO DE VIOLENCIA RESULTA FUNDAMENTAL PARA EVITAR QUE MÁS MUJERES SEAN VÍCTIMAS.

Cuando las mujeres comenzaron a acceder a más espacios en la política no sólo aumentó su participación en las decisiones que se toman en el ámbito público, sino que también trajo consigo el ejercicio de violencia en su contra por el simple hecho de ser mujeres. La Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género afecta su derecho a votar y ser votadas, además de limitar su desarrollo en los ámbitos políticos y públicos.

Aunque en el Proceso Electoral 2023-2024 se alcanzó la elección de la primera mujer presidenta y se mantuvo la paridad de género en el Congreso de la Unión y en los congresos locales, persisten riesgos importantes, particularmente en las presidencias municipales, donde la representación de las mujeres no alcanzó el 50%, subrayando que todavía existen barreras estructurales y culturales que limitan su acceso a estos cargos, siendo uno de estos la violencia política.

Al corte de esta edición, el Instituto Nacional Electoral (INE) reportó 533 registros en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, de los cuales 486 corresponden a personas actualmente sancionadas. Del total, 387 son hombres y 83 mujeres. Oaxaca concentra el mayor número de casos, con 126 registros; le siguen Veracruz, con 63, y Chiapas, con 46.

Con el inicio del proceso electoral, conocer cómo identificar y denunciar este tipo de violencia resulta fundamental para evitar que más mujeres sean víctimas de señalamientos, hostigamientos, amenazas o cualquier otra conducta que busque impedir su participación política.



¿QUÉ ES PUNTUALMENTE?

El INE define esta conducta como toda acción u omisión, incluida la tolerancia, basada en elementos de género y ejercida en el ámbito público o privado, que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres.

También comprende cualquier acto que obstaculice el acceso al pleno ejercicio de un cargo público, el desarrollo de la función pública, la toma de decisiones, la libertad de organización o el ejercicio de los derechos y prerrogativas de precandidatas, candidatas y servidoras públicas.

De acuerdo con la Fiscalía General de la República (FGR), este tipo de violencia puede ser ejercida por autoridades, partidos políticos, colegas de trabajo, medios de comunicación o cualquier persona o grupo de personas.

¿CÓMO DETECTARLA?

No toda crítica hacia una mujer que participa en política constituye violencia política por razón de género. El INE establece dos criterios para identificar cuándo una conducta sí tiene componentes de género.

El primero es cuando la violencia se dirige a una mujer por el hecho de ser mujer, es decir, cuando las agresiones se basan en estereotipos, prejuicios o roles de género.

El segundo ocurre cuando la violencia tiene un impacto diferenciado o desproporcionado sobre las mujeres, afectando de manera directa el ejercicio de sus derechos políticos o el desempeño de sus funciones.

Además, para que exista violencia política contra las mujeres por razón de género, la conducta debe menoscabar o impedir el ejercicio de sus derechos político-electorales o el desempeño de un cargo público, y puede manifestarse de forma psicológica, física, económica, patrimonial, sexual o simbólica.

> DE ACUERDO CON LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (FGR), ESTE TIPO DE VIOLENCIA PUEDE SER EJERCIDA POR AUTORIDADES, PARTIDOS POLÍTICOS, COLEGAS DE TRABAJO, MEDIOS DE COMUNICACIÓN O CUALQUIER PERSONA O GRUPO DE PERSONAS.

Entre las conductas que sí constituyen violencia política por razón de género se encuentran:

- Exigir a una mujer que renuncie a un cargo o candidatura bajo el argumento de que un hombre está mejor preparado.
- Negarle información o impedirle participar en sesiones o en la toma de decisiones.
- Amenazarla para que renuncie a su candidatura o al cargo que desempeña.
- Descalificarla mediante estereotipos relacionados con su género o su vida personal.
- Sexualizar su imagen o difundir contenido íntimo para afectar su trayectoria política.
- Realizar comentarios sobre su cuerpo o apariencia durante actividades de trabajo.
- Negarle recursos o prerrogativas para ejercer sus funciones.
- Discriminarla por estar embarazada.
- Condicionar una candidatura o un nombramiento a favores sexuales.

Por el contrario, cuestionar el desempeño de una servidora pública, señalar presuntos actos de corrupción o que un hombre obtenga un cargo tras un proceso de selección basado en méritos no son por sí mismos actos de violencia política de género.





¿CÓMO SE MANIFIESTAN LOS DISTINTOS TIPOS DE VIOLENCIA?

La violencia política contra las mujeres puede manifestarse de distintas formas:

- VIOLENCIA PSICOLÓGICA: insultos, humillaciones, amenazas, rechazo, intimidación, aislamiento o cualquier conducta que afecte la estabilidad emocional de la víctima.
- VIOLENCIA FÍSICA: consiste en cualquier agresión que cause daño mediante el uso de la fuerza física o de objetos que pueden provocar lesiones.
- VIOLENCIA PATRIMONIAL: implica afectar los bienes, documentos, recursos o derechos patrimoniales de la víctima para limitar el ejercicio de sus funciones.
- VIOLENCIA ECONÓMICA: se presenta cuando se limita o niega el acceso a recursos, salarios, remuneraciones o prerrogativas necesarios para el desempeño del cargo.
- VIOLENCIA SEXUAL: cualquier acto que degrade o dañe el cuerpo o la sexualidad de la víctima, atentando contra su libertad, dignidad e integridad.

> CUESTIONAR EL DESEMPEÑO DE UNA SERVIDORA PÚBLICA, SEÑALAR PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN O QUE UN HOMBRE OBTENGA UN CARGO TRAS UN PROCESO DE SELECCIÓN BASADO EN MÉRITOS NO SON POR SÍ MISMOS ACTOS DE VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO.

¿QUÉ CONDUCTAS PUEDEN CONSTITUIR UN DELITO?

La FGR advierte que puede incurrir en este delito quien:

- Ejerza cualquier tipo de violencia que afecte los derechos político-electorales de una mujer.
- Restrinja o anule su derecho al voto libre y secreto.
- La amenace para obligarla a renunciar a una precandidatura, candidatura o cargo público.
- Impida que una mujer electa rinda protesta o ejerza libremente sus funciones.
- La obligue a firmar documentos o respaldar decisiones en contra de su voluntad.
- La niegue recursos o prerrogativas para desempeñar su cargo.
- Difunda información o imágenes privadas utilizando estereotipos de género.
- La niegue el pago correspondiente por el ejercicio de sus funciones.
- La proporcione información falsa a las autoridades para impedir el ejercicio de sus derechos.
- Impida su asistencia a sesiones o le niegue el derecho de voz y voto.
- Discrimine a una mujer embarazada para limitar sus derechos político-electorales.
- Difunda propaganda que degrade o denigre su imagen con base en estereotipos de género.

¿CÓMO SE DENUNCIA?

La violencia política contra las mujeres en razón de género puede denunciarse por la vía administrativa, electoral o penal, dependiendo de la conducta cometida.

Las denuncias pueden presentarse ante el INE cuando se trate de infracciones a la legislación electoral federal, o ante los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) cuando correspondan al ámbito local.

Si los hechos constituyen un delito electoral, la denuncia debe presentarse ante la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales o ante las fiscalías estatales especializadas.

Asimismo, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) conoce de asuntos relacionados con el incumplimiento de obligaciones electorales, mientras que los partidos políticos atienden los casos que corresponden a sus procedimientos internos de justicia partidaria.

> LAS DENUNCIAS PUEDEN PRESENTARSE ANTE EL INE CUANDO SE TRATE DE INFRACCIONES A LA LEGISLACIÓN ELECTORAL FEDERAL, O ANTE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES (OPLE) CUANDO CORRESPONDAN AL ÁMBITO LOCAL.

LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS

La Ley General de Víctimas reconoce que cualquier mujer que ejerza sus derechos político electorales puede ser víctima de violencia política por razón de género, sin importar si es aspirante, candidata o ya ocupa un cargo público.

Las víctimas tienen derecho a recibir atención inmediata, asesoría jurídica gratuita, medidas de protección, atención médica y psicológica, así como información sobre las vías legales para acceder a la justicia.

Además, la atención de primer contacto no depende de la presentación de una denuncia. Las autoridades tienen la obligación de brindar protección y asistencia desde el momento en que la persona lo solicita, evitando la revictimización y garantizando el respeto a sus derechos durante todo el proceso. •





RUPERTA NICOLÁS HILARIO

RESILIENCIA Y DETERMINACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO

Por Víctor Hugo Juárez | @Juarez_VH

Fotografía: Cortesía Mujeres en Movimiento

Originaria del municipio de Ilatenco, en el estado de Guerrero, Ruperta Nicolás Hilario es ejemplo de determinación, capacidad y resiliencia en la búsqueda de la defensa de los derechos políticos de las mujeres y, en particular, de las mujeres indígenas, que están más expuestas a la discriminación y la Violencia Política en razón de Género (VPG) cuando deciden participar en política.

Su caso sentó precedentes jurídicos, al ser uno de los pocos en los que una autoridad electoral determinó anular los resultados de una elección por la causal de Violencia Política de Género, una conducta que todavía es reiterada y que regularmente termina por sancionarse con amonestaciones, disculpas públicas e inscripción en el Registro Nacional de Personas Sancionadas, sin reparar de fondo el daño personal o reducir la reincidencia.

En esta edición de la Revista Mujeres en Movimiento, Ruperta comparte la experiencia que le dejó la elección de 2021, cuando buscó la reelección con Movimiento Ciudadano para la presidencia municipal de su natal Ilatenco y vivió violencia flagrante como amenazas o violencia digital.

Los actos de violencia fueron tan evidentes, que la Sala Regional y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) no dudaron en anular la elección y ordenar nuevos comicios, en los expedientes SCM-JRC-225/2021 y SUP-REC-1863/2021, que sentaron un precedente jurídico.

> RUPERTA NICOLÁS HILARIO ES EJEMPLO DE DETERMINACIÓN, CAPACIDAD Y RESILIENCIA EN LA BÚSQUEDA DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LAS MUJERES.

Rupert también comparte su experiencia como integrante de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano para fortalecer las estructuras municipales así como su papel como delegada de la Cuarta Circunscripción de Mujeres en Movimiento, que le ha permitido participar en distintas capacitaciones para fortalecer la participación de mujeres en política.

Además, la protagonista de esta entrevista logró pasar a la historia como la primera mujer presidenta del Consejo Regional de Autoridades Agrarias en Defensa del Territorio (CRAADET), para consolidar la defensa del territorio de las comunidades indígenas de su oralidad.

Con la experiencia vivida, Rupert comparte un mensaje muy claro para todas las mujeres de Movimiento Ciudadano y del país que quieren participar en política: "levanten la voz para que sean escuchadas y tengan una vida libre de violencia, su perspectiva no es un lujo, es una necesidad democrática y el espacio que buscan no se pide, se ocupa".

Aquí la entrevista completa:

Hoy eres delegada de la Cuarta Circunscripción de Mujeres en Movimiento, integrante de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano y recientemente nombrada presidenta del CRAADET, pero antes de eso nos gustaría saber: ¿cómo fue que nació ese interés por servir a tu comunidad e integrarte a la política?

Soy Rupert Nicolás Hilario, originaria del municipio de Ahuacuotzingo, Guerrero, e indígena de la lengua tlapaneca (me'phàà). Estudié la carrera de Economía. En el año 2007 tuve la oportunidad de trabajar en el programa Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria; fue mi primer trabajo, relacionado con la capacitación y asesoría técnica a pequeños productores y productoras de la región de la Montaña en el estado de Guerrero. Trabajé en localidades de alta y muy alta marginación, y fue ahí cuando observé que había muchas desigualdades en la implementación de las políticas públicas. El resultado de esta convivencia con la población me sirvió de reflexión: si desarrollamos habilidades y empoderamos a las personas en la toma de decisiones, se pueden lograr grandes cambios en la forma de vivir y permite respeto al desarrollo de las familias y comunidades.

Cabe mencionar que en el año 2011 me alejaron para seguir operando el programa en mi lugar de origen, el municipio de Ahuacuotzingo. Ahí se continuó capacitando a productores y productoras con un enfoque centrado en crear liderazgos locales y empoderamiento en la toma de decisiones, logrando los mejores resultados en los proyectos productivos implementados. Este resultado fue gracias a la confianza que se construyó con la gente.

Debido a la dinámica de trabajo que mantenía, algunos actores políticos me invitaron a participar en la política de mi municipio durante el proceso electoral del año 2013 para apoyar al candidato a presidente municipal de Movimiento Ciudadano; así fue como inicié mi participación política hasta la fecha.

> **LEVANTEN LA VOZ PARA QUE SEAN ESCUCHADAS Y TENGAN UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, SU PERSPECTIVA NO ES UN LUJO, ES UNA NECESIDAD DEMOCRÁTICA Y EL ESPACIO QUE BUSCAN NO SE PIDE, SE OCUPA".**





También fuiste candidata a presidenta municipal de tu natal Iliatenco en una elección que marcó un precedente jurídico en la forma de interpretar las consecuencias de la Violencia Política de Género (VPG). ¿Qué representó para ti esa elección?

Fui presidenta municipal en el periodo 2018-2021. Como resultado de las buenas prácticas y la gobernanza lograda en el municipio, a través de una reunión interna de nuestra militancia y mediante usos y costumbres, se acordó elegir a la candidatura para el proceso electoral de 2021. Por mayoría de votos, la militancia decidió que fuera nuevamente la candidata para la elección consecutiva, con la finalidad de dar seguimiento al proyecto de gobierno municipal.

Esa elección representó una gran experiencia como mujer: no podemos permitir que se violenten nuestros derechos políticos. Expreso mi reconocimiento y agradecimiento a las autoridades que intervinieron y declaran la nulidad de la elección del ayuntamiento de Iliatenco, Guerrero. Con la sentencia número SCM JRC 225/2021, dictada por la Sala Regional, y la ratificación de la Sala Superior con el número de expediente SUP-REC-1351/2021, se sentó un precedente histórico para que las mujeres tengan libre acceso a ocupar cargos públicos sin violencia, dejando atrás la agresión que sufren en el ámbito político-electoral.



Sabemos que hubo bardas y lonas que significaron un flagrante acto de violencia contra tu candidatura por ser mujer, pero ¿qué otro tipo de impedimentos y violencia sufriste en esa campaña?

Sufrí violencia digital. Recibí amenazas de muerte en las publicaciones de mi cuenta de Facebook y Messenger. En redes sociales organizaron una campaña de desprestigio en mi contra: sacaron un comunicado donde afirmaban que era "bruja" y me culpaban de la muerte de dos líderes políticos que fallecieron por COVID-19. En mi región, el señalamiento de "bruja" es algo sumamente grave debido al fuerte arraigo de las creencias y costumbres locales.

¿Consideras que la resolución de los Tribunales Electorales al declarar la nulidad fue suficiente para reparar el daño causado en ese proceso?

No, debido a que solo se sancionó la trasgresión de las normas electorales, pero no el daño ocasionado a nivel personal. Tuve que promover medios de impugnación para la reparación del daño a mi persona, los cuales tampoco prosperaron.

En la elección extraordinaria también hubo actos de violencia en tu contra, ¿por qué crees que el Tribunal Electoral no actuó con la misma determinación para sancionarla como en el proceso ordinario?

Si bien hubo actos de violencia, la diferencia de votos entre el primer lugar y el segundo lugar (dado por mí) no fue determinante para el resultado de la elección, dado que el candidato ganador obtuvo un mayor número de votos frente a otra contienda. Aunque la sentencia hubiera sido favorable, el daño ya estaba hecho y tuvo un impacto negativo.

> "ESA ELECCIÓN REPRESENTÓ UNA GRAN EXPERIENCIA COMO MUJER: **NO PODEMOS PERMITIR QUE SE VIOLENTEN NUESTROS DERECHOS POLÍTICOS**".



SUFRÍ VIOLENCIA DIGITAL. RECIBÍ AMENAZAS DE MUERTE EN LAS PUBLICACIONES DE MI CUENTA DE FACEBOOK Y MESSENGER. EN REDES SOCIALES ORQUESTARON UNA CAMPAÑA DE DESPRESTIGIO EN MI CONTRA".

¿Crees que hace falta fortalecer el marco jurídico para evitar este tipo de violencias contra las mujeres que deciden competir por un cargo de elección popular?

Sí, el marco normativo siempre puede mejorar; el problema central es su aplicación efectiva. Pienso en dos aspectos clave:

1. Hacer obligatoria la capacitación para las personas que aspiran a un cargo público.
2. Sancionar a juzgadores y ministerios públicos en cuyos procesos y sentencias no incluyan la perspectiva de género.

La gran mayoría de sentencias por VPG terminan en amonestaciones o disculpas públicas. ¿Hace falta aumentar las sanciones contra los candidatos y partidos políticos que incurren en este tipo de violencias?

Sí, se debe reconocer esa causal de nulidad a nivel constitucional para que tenga efecto vinculante en toda la República Mexicana. La disculpa pública, las amonestaciones e incluso el Registro Nacional de Personas Sancionadas no han sido suficientes para evitar la violencia política y su reincidencia. No solo es cuestión de aumentar las penas, sino de hacer efectivas las medidas para que disminuya la violencia y se evite la revictimización.

PIENSO EN DOS ASPECTOS CLAVE:

1. HACER OBLIGATORIA LA CAPACITACIÓN PARA LAS PERSONAS QUE ASPIRAN A UN CARGO PÚBLICO.

2. SANCIONAR A JUZGADORES Y MINISTERIOS PÚBLICOS EN CUYOS PROCESOS Y SENTENCIAS NO INCLUYAN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

A cinco años de distancia, ¿consideras que hoy hay condiciones para competir nuevamente por la presidencia de Tlalpan sin ser víctima de VPG?

Existen las condiciones, sí, pero ser víctima de violencia contra la mujer es una posibilidad, ya que el patriarcado está más arraigado en las zonas rurales. Aunque la violencia adquiere nuevas formas de expresión, lo cierto es que contar con precedentes y un marco jurídico permite hacer su sanción. La experiencia me ha hecho más fuerte. Ayer como hoy contamos con las instituciones, partidos políticos, organizaciones civiles, redes de mujeres, un pueblo más consciente y mujeres orgullosas de mi participación; esa es mi fortaleza.

¿Qué ha representado para ti hacer política desde Movimiento Ciudadano en la Comisión Operativa Estatal?

La representación estatal me ha permitido desarrollarme políticamente y fortalecer mis conocimientos. En las sesiones ordinarias que realizamos cada 15 días se generan las propuestas de trabajo para la creación y operación de la estructura municipal, con la finalidad de consolidar cuadros políticos y lograr buenos gobiernos de Movimiento Ciudadano.

¿Y cómo delegada de la Cuarta Circunscripción de Mujeres en Movimiento?

Este espacio me ha permitido intercambiar experiencias con delegadas de Mujeres en Movimiento de otros estados. Recientemente participé en el Foro *Del Territorio al Poder: Mujeres Gobernando lo Local*, en Hidalgo, México, conducido por la Mtra. Jessica Ortega de la Cruz, presidenta del Consejo Nacional y coordinadora estatal de Movimiento Ciudadano, y Xitlalli Martínez Zamudio, delegada





de mujeres en el estado. En dicho foro se darán a conocer herramientas para identificar y denunciar la violencia política de género, así como para empoderar a las mujeres a fin de que lleguen a espacios de toma de decisiones. Fuertes y capacitadas podemos aportar grandes beneficios a la democracia en el ámbito municipal. La estrategia es sumar, construir alianzas y crear redes de mujeres para el beneficio social.

Estarás haciendo historia al ser la primera mujer nombrada como presidenta del CRAADET. ¿Cómo asumes esa responsabilidad?

Para mí es un hecho histórico ser la primera presidenta del CRAADET. Asumo la responsabilidad de trabajar con 3 municipios y 36 núcleos agrarios que integran 425 localidades de las etnias mé'phàà y Na savi. Mi compromiso es consolidar la defensa del territorio y los bienes naturales frente a proyectos extractivos mineros y el abandono institucional, garantizando condiciones de vida digna para las comunidades e impulsando una mayor participación de las mujeres en los procesos organizativos comunitarios.





> "LA ESTRATEGIA ES SUMAR, CONSTRUIR ALIANZAS Y CREAR REDES DE MUJERES PARA EL BENEFICIO SOCIAL".

¿Qué proyectos prioritarios te gustaría impulsar desde tus trincheras para mejorar las condiciones de vida en Guerrero y, en particular, en la Montaña y la Costa Chica?

Estoy convencida de que solo la lucha organizada —como pueblo y entre pueblos— puede detener los procesos que nos afectan y replantear un crecimiento distinto para nosotros y nuestras hijas e hijos, en total armonía con nuestro territorio. Como CRAADET, seguiremos en el camino del ejercicio permanente del derecho colectivo que nos corresponde como pueblos originarios, e impulsaremos procesos de fortalecimiento para la defensa del territorio y los bienes naturales desde la autonomía, la libre determinación y la salud de nuestras tierras, asegurando una vida sana para nuestros pueblos.

¿Qué mensaje les das a las y los jóvenes que quieren iniciar en política y encuentran barreras de género o por su origen?

La política tradicional denigra la juventud por cerrar de esperanzas en el ámbito político, la buena política no se mide en edades se mide en capacidades, hago un llamado a las y los jóvenes que tienen el interés de transformar su comunidad y que sufren toda clase de violencia, no solo en el ámbito político, sino también en otros aspectos, que levanten la voz para que sean escuchados y tengan una vida libre de violencia, su perspectiva no es un lujo, es una necesidad democrática y el espacio que buscan no se pide, se ocupa. •

SIN LA PARTICIPACIÓN DE LAS **MUJERES INDÍGENAS,** LA **DEMOCRACIA** ESTÁ INCOMPLETA

Por Mayusa Isolina González Cuen
Secretaria de Asuntos Indígenas
Mujeres en Movimiento

Ilustraciones: IA Magnific Pro y
Redes Sociales Mayusa González



MÉXICO PLURICULTURAL

EN EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018, POR PRIMERA VEZ SE FORMALIZA Y SE OBLIGA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS A REGISTRAR CANDIDATURAS DE PERSONAS DE ORIGEN INDÍGENA.

En nuestro México pluricultural y multilingüe nos sentimos profundamente orgullosas y orgullosos cuando asistimos a un evento cultural en el que se muestra nuestra vestimenta, nuestra gastronomía, nuestras tradiciones y nuestras expresiones culturales. Sin embargo, muchas veces aquello que se presenta como reconocimiento de nuestra riqueza cultural termina folclorizando, apropiando y lucrando con lo que pertenece a los pueblos.

Este es el mismo país en el que más de 23 millones de personas nos auto adscribimos como indígenas y en el que, a pesar de nuestra presencia, de nuestra historia y de nuestras aportaciones, todavía enfrentamos enormes obstáculos para alcanzar una representación real y efectiva en los espacios donde se toman las decisiones que afectan nuestras vidas, nuestros pueblos y nuestros territorios.

Son siglos de lucha de los pueblos originarios, décadas de incidencia política, años de exigir estar en los cargos de elección popular. Sin embargo, en el proceso electoral 2017-2018, por primera vez se formaliza y se obliga a los partidos políticos a registrar candidaturas de personas de origen indígena y esto se debió a que el Instituto Nacional Electoral aprobó el acuerdo INE/CG08/2017 y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación probó la medida mediante la sentencia SUP-RAP-726/2017, en la que se reconocieron 13 distritos electorales federales y la paridad de género.

CON LA MIRADA DE GENERO, INTERSECCIONALIDAD, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y PERTINENCIA CULTURAL, NOS DAMOS CUENTA, QUE, A PESAR DE LOS AVANCES, SEGUIMOS EN LA LUCHA Y EN RESISTENCIA.

Hasta aquí se había ganado una batalla, lo que no esperábamos es que fuera una simulación, y digo esperábamos, pues tuve la oportunidad de ser parte de la red nacional que estuvo acudiendo ante las 3 órdenes de gobierno para que fuera una realidad. Para ese proceso electoral, se hizo como que se cumplió con dicho acuerdo y dicha sentencia, ya que debemos recordar, que en cada proceso electoral sale un nuevo acuerdo para las acciones afirmativas, pues aún no quedan en la ley, al menos, no de forma explícita.

Por ello es muy importante abordar el tema, no sólo en tiempos de elecciones, si no, de forma continua, constante y permanente.

Con la mirada de género, interseccionalidad, enfoque de derechos humanos y pertinencia cultural, nos damos cuenta, que, a pesar de los avances, seguimos en la lucha y en resistencia.

Se habla de simulación, porque primero fueron candidaturas en la que la propietaria no era indígena y la suplente sí, que de ganar esa fórmula por mayoría relativa, la suplente no figuraría para ejercer el cargo o lo haría por breve tiempo; eso en el mejor de los escenarios; otra situación se presentó en las candidaturas de representación proporcional, en esta que se conformaba la fórmula de la propietaria indígena y la suplente no, y al llegar al congreso, la hacían renunciar para que subiera la suplente y pues aún, incluida en la lista plurinominal en la número 15 o más lejos, en cualquiera de sus formas, esto representa pura simulación.

Ahora, para los procesos electorales del 2021 y 2024, el Instituto Nacional electoral, por pretión de los Pueblos indígenas, colectivos, organizaciones y representantes con gran calidad moral en sus pueblos, se vio obligado a regular de forma más estricta las reglas de participación y se creó la figura de "auto adscripción calificada", que no es otra cosa más que una autoridad reconocida en la comunidad o pueblo indígena (como agente pactal) validara a la persona candidata como integrante de su pueblo o de su etnia.

Aquí es punto donde hablamos además de simulación, de la USURPACIÓN, y esto es por que a pesar de que las reglas cambiaron y se pusieron más estrictas, muchas personas No indígenas, falsificaron actas o cumplieron dichas actas solidarias de la necesidad, la buena fe y su cercanía con autoridades comunitarias, para engañar, para faltarle el respeto a un pueblo y para burlarse de los pueblos indígenas, arrebatando espacios que no les pertenecen, así mismos presentan una estadística de representación que en la realidad no existe.

¿Qué nos queda entonces? ¿Nos tenemos que callar? ¿Seguiremos "callando" los espacios? ¿En qué nos afecta?



Y podemos hacernos muchos cuestionamientos más, sin embargo, lo más importante es seguir resistiendo, organizándonos, articulándonos, exhibiendo y denunciando, porque, dejar de hacerlo es hacernos ante un sistema que le conviene tenernos sometidas, arrinconadas y calladas: eso jamás lo debemos permitir, mujeres como mujeres indígenas, las que somos las portadoras de gran conocimiento ancestral, las herederas de nuestras tradiciones, las transmisoras de la lengua, las guardianas de la tierra y el territorio, las sabias que cocinan, las que aún usamos la milpa, las que mantenemos viva nuestra gastronomía, las que defendemos nuestra forma de organización, las que luchamos por sacar adelante a nuestro Pueblo, esas somos y como integrantes de nuestros pueblos y hablantes de nuestra lengua madre, tenemos que estar en los espacios para ejercer el poder.



SIN LA PARTICIPACION DE NOSOTRAS LAS MUJERES INDÍGENAS, LA DEMOCRACIA ESTA INCOMPLETA, ES SIMULADA Y DA PIE A LA USURPACION.

MAYUSA GONZÁLEZ

Quién si no nosotras conocemos el valor de un cenote, una montaña o un árbol sagrado, quién si no nosotras somos a volar por nuestras hijas e hijos, las infancias de nuestro entorno, por la abuela que es partera, quién si no nosotras somos a fortalecer nuestra cultura, revitalizar nuestra lengua y trabajar por el bien común y colectivo, sólo nosotras sabemos cuáles son nuestras necesidades y las únicas que podemos decidir, de lo contrario seguiremos en el olvido, sin que nuestra agenda esté en la agenda pública y las políticas públicas del gobierno.

Dejar de exigir a los Partidos Políticos que cumplan cabalmente con las acciones afirmativas, es arrebatar a nosotras decidir y esperar que alguien que no sabe lo que somos lo pretenda hacer y sabemos que eso no va a ocurrir, ejemplos tenemos muchos.

De igual forma, sin la participación de nosotras las mujeres indígenas, la democracia está incompleta, es simulada y da pie a la usurpación, tienen que entender que no somos un asunto ni una cuota, somos quien le da identidad a nuestro país y quien los hace llegar al poder.

Recordemos que está en puerta el proceso electoral 2020 – 2021, el reto es que cada partido político haga el compromiso de que en los distritos electorales federales y locales, según corresponda, se postule a mujeres que sí sean de origen indígena, hablantes de su lengua y conocedoras de su cultura, para garantizar una verdadera representación y así atender de manera conjunta las necesidades propias y particulares de los Pueblos indígenas de México, gente con pan del que sentimos mucho orgullo.

Basta de simulación, basta de usurpación, estamos aquí vivas y listas para tomar el poder, ejercerlo y hacerlo vivir. ●



ROMPER EL CICLO:

LA TAREA COLECTIVA DE CONSTRUIR UNA POLÍTICA LIBRE DE VIOLENCIA

Por Genaro Gonzalez Guardia
Secretaria Nacional de las Unidades de Género de Mujeres en Movimiento

Fotografías: [illegible]



Hay cosas que una aprende sobre la Violencia Política contra las Mujeres en los marcos normativos, los libros, las capacitaciones y los protocolos. Pero hay otras que solamente se comprenden cuando una se sienta frente a otra mujer y escucha su historia.

Desde ese punto mi experiencia al frente de esta secretaría a casi un año de creación, ha sido comprender que combatir la violencia política contra las mujeres en razón de género no puede ser únicamente una obligación normativa, tiene que convertirse en una convicción colectiva.

Hoy hemos instalado Unidades de Género en 21 entidades del país. Detrás de ese número hay mucho más que estructuras creadas, hay conversaciones que antes no existían, hay mujeres que comienzan a identificar situaciones que durante años habían normalizado, hay hombres que al participar en estos procesos de sensibilización han comenzado a cuestionar conductas aprendidas. Y, sobre todo, hay estructuras locales del movimiento que están entendiendo que garantizar la participación política de las mujeres en condiciones de igualdad es responsabilidad de todas y todos.

"Ese ha sido, quizá, el aprendizaje más importante de este recorrido: prevenir también es transformar la cultura política."

LO QUE APRENDEMOS CUANDO COMENZAMOS A NOMBRAR.

Durante mucho tiempo, las mujeres aprendimos a sobrevivir en espacios políticos que no fueron diseñados pensando en nuestra participación. Nos dijeron que había que tener "carácter". Que ciertas bromas eran normales. Que los ataques venían incluidos con el cargo. Que cuestionar nuestra capacidad, nuestra vida privada, nuestra apariencia o nuestra forma de ejercer el liderazgo era simplemente parte de estar en política.

> «APRENDIMOS MUCHAS VECES A RESISTIR ANTES QUE A IDENTIFICAR.»

Por eso instalar una Unidad de Género significa mucho más que abrir una instancia dentro del movimiento. Significa crear un espacio capaz de decir: esto que estás viviendo tiene un nombre, existen mecanismos para enfrentarlo y no tienes que atravesarlo sola.

> ESE HA SIDO, QUIZÁ, EL APRENDIZAJE MÁS IMPORTANTE DE ESTE RECORRIDO: PREVENIR TAMBIÉN ES TRANSFORMAR LA CULTURA POLÍTICA."

Pero también significa algo todavía más ambicioso:

«TRABAJAR PARA QUE LLEGUE UN MOMENTO EN EL QUE CADA VEZ MENOS MUJERES NECESITEN ACUDIR A ESTOS MECANISMOS PORQUE FUIMOS CAPACES DE PREVENIR LAS VIOLENCIAS ANTES DE QUE SUCEDIERAN.»

Ahí está el verdadero reto.

PREVENIR TAMBIEN ES EDUCARNOS.

Trabajar con las estructuras estatales me ha permitido comprender que la prevención de la violencia política es, profundamente, un ejercicio pedagógico.

Sensibilizar no consiste solamente en explicar qué dice una ley o enumerar las conductas que pueden constituir violencia. Significa cuestionar prácticas que durante décadas fueron consideradas normales dentro de la política.

Significa preguntarnos: ¿Quién toma las decisiones?, ¿Quién tiene derecho a equivocarse?, ¿A quién se le exige demostrar permanentemente su capacidad?, ¿Quién recibe reconocimiento por su trabajo?, ¿A quién se escucha en una reunión?



Y también significa comprender algo fundamental: no toda diferencia, confrontación o desacuerdo político constituye violencia política contra las mujeres en razón de género. Precisamente por eso necesitamos formación, herramientas y perspectiva de género para distinguirla, identificar sus elementos y actuar responsablemente.

Cada capacitación, cada conversación y cada unidad que instalamos abre una posibilidad para revisar nuestra propia cultura organizacional. Porque ninguna organización política puede aspirar a transformar la sociedad si no está dispuesta también a transformarse hacia adentro.

DE REACCIONAR A PREVENIR

Durante años hemos concentrado buena parte de nuestros esfuerzos en qué hacer cuando la violencia ya ocurrió. Por supuesto que necesitamos rutas claras de atención. Necesitamos acompañamiento, protección, acceso a la justicia, reparación y mecanismos eficaces para que ninguna mujer que denuncie quede sola. Pero también necesitamos hacernos otra pregunta:

¿Qué tenemos que cambiar para que esa violencia no ocurra?

Ese cambio de enfoque es fundamental.

Prevenir significa capacitar antes de una campaña electoral y no solamente reaccionar después de una agresión. Significa sensibilizar a quienes ocupan responsabilidades partidistas. Significa que quienes toman decisiones sepan identificar estereotipos y prácticas discriminatorias. Significa construir espacios de confianza para hablar. Significa acompañar a las mujeres cuando enfrentan violencia, pero también generar condiciones para que las siguientes mujeres que lleguen encuentren un camino menos hostil.

Porque una Unidad de Género no debería convertirse solamente en el lugar al que acudimos después de que algo salió mal. Debe ser también una herramienta para construir un espacio político donde muchas de esas conductas dejen de ocurrir.

MUJERES EN MOVIMIENTO

AVANCES DE LAS UNIDADES DE GÉNERO

DE MUJERES EN MOVIMIENTO



1. Lupita Barraza Chiquete — Delegada / **Baja California**
2. Elva Soto — Delegada / **Baja California Sur**
3. Lucero Martínez — Delegada / **Sonora**
4. Brenda Flores — Delegada / **Coahuila**
5. Norma Benítez — Delegada / **Nuevo León**
6. Mar Grecia — Delegada / **Durango**
7. Verónica Rivera — Delegada / **Zacatecas**
8. Josefina Salazar — Delegada / **San Luis Potosí**
9. Lucy Padilla de Luna — Delegada / **Aguascalientes**
10. Eugenia Zamora — Delegada / **Guanajuato**
11. Nora Amaya — Delegada / **Querétaro**
12. Lolis López Jara — Delegada / **Jalisco**
13. Rosalba Rayón — Delegada / **Hidalgo**
14. Jimena Berthely — Titular de las Unidades de Género / **Michoacán**
15. Martha Angélica Bernardino — Delegada / **Estado de México**
16. Rebeca Zoé Flores — Delegada / **CDMX**
17. Miryan Rosendo León — Delegada / **Colima**
18. Xitlalli Zamudio — Delegada / **Morelos**
19. Elvira Melo — Delegada / **Oaxaca**
20. María Adame — Delegada / **Guerrero**
21. Tessy Gamboa — Delegada / **Yucatán**



ACOMPAÑAR TAMBIEN ROMPE EL CICLO

Hay una palabra que para mí se ha vuelto indispensable en este recorrido: acompañar.

Acompañar no significa decidir por una mujer. No significa decirle qué tiene que hacer, cuándo denunciar o cuál debe ser su camino.

Acompañar significa brindar información, herramientas y respaldo para que pueda tomar sus propias decisiones. Significa escuchar sin juzgar. Creer que su experiencia merece ser atendida. Explicarle las rutas disponibles.

Y, sobre todo, recordarle desde nuestras instituciones que ejercer sus derechos políticos nunca debería significar enfrentar la violencia en soledad. Porque el silencio también construye condiciones para que la violencia se repita.

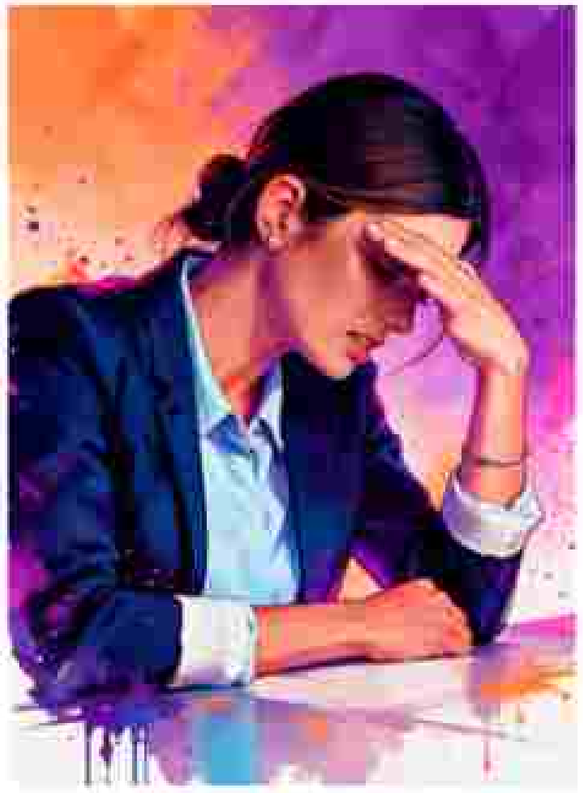

LA RESPONSABILIDAD ES COLECTIVA

Uno de los mayores avances será poner que la violencia política contra las mujeres es un problema exclusivamente de las mujeres. Pues no lo es. Es un problema de nuestras instituciones, de nuestras organizaciones y de nuestra democracia. Por eso las Unidades de Género tampoco pueden convertirse en espacios aislados donde solamente las mujeres hablamos con otras mujeres sobre violencia.

Esa ha sido la gran conquista de esta ruta de instalaciones, porque desde este ejercicio hemos logrado involucrar a las dirigencias, estructuras estatales, juventudes, representantes populares, órganos internos y militancias.

Y es que necesitamos entender que la igualdad no se construye únicamente aumentando el número de mujeres que llegan a los espacios de decisión. También se construye garantizando las condiciones en las que puedan permanecer, participar, decidir, disentir, ejercer autoridad y desarrollar plenamente su liderazgo.

JIMENA BERTHELY DURRUTY

> COMBATIR LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES REQUIERE TRES ACCIONES PROFUNDAMENTE CONECTADAS: PREVENIR, ACOMPAÑAR Y TRANSFORMAR.

UNA RUTA NACIONAL, UNA MISMA CONVERSACIÓN

Cada Unidad de Género que hemos instalado tiene su propia historia porque cada estado tiene contextos, aprendizajes y desafíos distintos. Pero en este recorrido también he descubierto algo poderoso: existen aprendizajes que nos conectan.

Hoy son 21 entidades. Pero el objetivo nunca ha sido solamente sumar estados a una estadística. Queremos construir capacidades locales, dejar herramientas y generar comunidades capaces de prevenir, identificar y acompañar.

Queremos que las instituciones funcionen incluso cuando nosotras no estemos presentes. Porque institucionalizar la perspectiva de género significa precisamente eso: que la defensa de los derechos de las mujeres no dependa únicamente de la voluntad de una persona, sino que forme parte permanente de la cultura y las reglas de nuestro movimiento.

ROMPER EL CICLO

Después de este recorrido, estoy convencida de que combatir la violencia política contra las mujeres requiere tres acciones profundamente conectadas: prevenir, acompañar y transformar.

Prevenir para que la violencia no ocurra. Acompañar para que ninguna mujer tenga que enfrentarla sola cuando ocurra. Y transformar las estructuras que durante demasiado tiempo permitieron que esas conductas se normalizaran.

Pero también he aprendido algo que me da esperanza: cuando dejamos de enfrentar las violencias de manera individual y comenzamos a combatirlas colectivamente, dejamos de alimentar sus consecuencias y empezamos, verdaderamente, a romper el ciclo.



Hoy seguimos con convicción en esta ruta, con el firme propósito de terminar de recorrer el país antes de las comicios electorales, porque entendemos que una democracia donde las mujeres pueden participar, pero tienen que resistir violencia para permanecer, todavía tiene una deuda pendiente.

Y esa deuda no corresponde resolverla solamente a las mujeres. Nos corresponde como partido, como instituciones y como sociedad. •



MUJERES INDÍGENAS

PARTICIPACIÓN Y LIDERAZGO DE LAS MUJERES INDÍGENAS EN MOVIMIENTO CIUDADANO

Por Mujeres en Movimiento

Fotografías: Mujeres en Movimiento y Magnific Pro

Para Movimiento Ciudadano y Mujeres en Movimiento, la participación política plena y efectiva de las mujeres indígenas constituye un compromiso innegociable.

Su presencia como candidatas y, específicamente, en los espacios donde se toman decisiones es indispensable para construir un proyecto político verdaderamente incluyente, representativo y cercano a las comunidades.

No se trata únicamente de cumplir con las cuotas de género o con las acciones afirmativas previstas en la legislación, sino de garantizar que sus voces, experiencias, necesidades y propuestas tengan una incidencia directa y efectiva en la vida política.

Nuestro compromiso es impulsar liderazgos, abrir oportunidades y generar las condiciones necesarias para que las mujeres indígenas participen de manera sustantiva, libre de simulaciones y con capacidad real para decidir, representar y transformar sus comunidades y su entorno.

Te compartimos la semblanza de algunas mujeres que, desde sus comunidades, están incidiendo en la vida política y transformando la manera de hacer política, con liderazgo, compromiso y una visión cercana a las necesidades de sus pueblos.

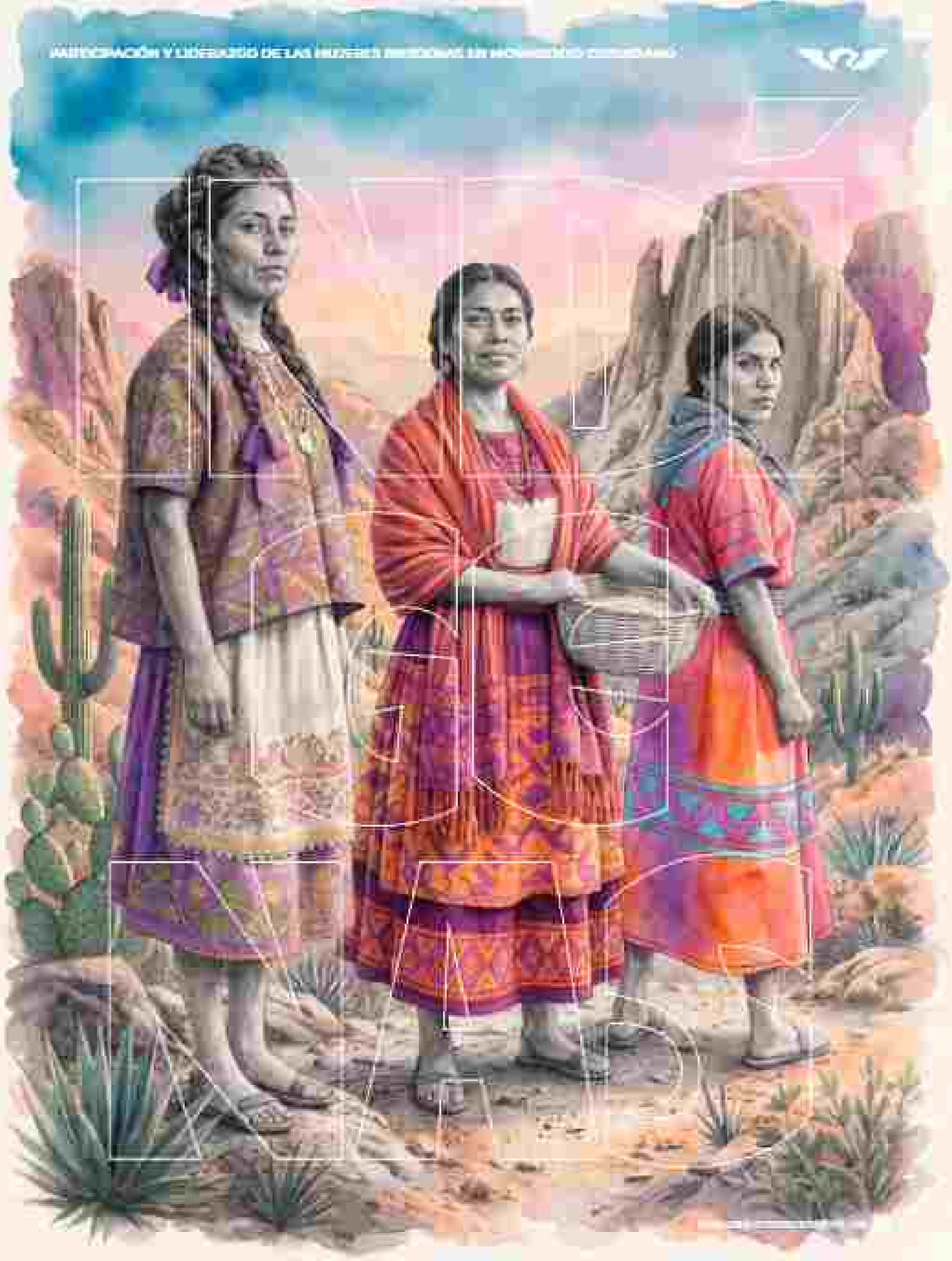

MAVUSA ISOLINA GONZÁLEZ CAUICH



MUJERES INDÍGENAS

> Preside la Red "U Muuk'il Puksi'ik'al" A. C., ha sido candidata a senadora de la república por Movimiento Ciudadano y actualmente es **secretaria nacional de Asuntos Indígenas de Mujeres en Movimiento.**

Mujer maya, indígena y hablante de su lengua materna. Es licenciada en Administración, maestrante en Economía Social y Solidaria y cuenta con formación en derechos humanos, derechos de las mujeres y de los pueblos indígenas. Fue diputada federal en la LXIV Legislatura, donde impulsó la agenda indígena y de derechos humanos. Cuenta con 20 años de experiencia como conferencista a nivel nacional e internacional, es intérprete bilingüe maya español certificada y traductora, también es activista por los derechos de los pueblos indígenas, afromexicanos y de las mujeres. Preside la Red "U Muuk'il Puksi'ik'al" A. C., ha sido candidata a senadora de la república por Movimiento Ciudadano y actualmente es secretaria nacional de Asuntos Indígenas de Mujeres en Movimiento.



MARILYN KIMBERLY POOT CAUICH

Mujer Maya de la comunidad de X-Hazil Sur Q. Roo, Ingeniera en Administración con experiencia en investigación, gestión social, capacitación técnica, desarrollo comunitario y atención al cliente. Ha participado en proyectos del COQCYT sobre turismo e identidad cultural, en encuentros de jóvenes investigadores y en simulaciones internacionales de negocios. Su compromiso con la equidad de género, la identidad cultural y el servicio comunitario se refleja en su colaboración con el INPI, el IQM/PROADIM, la Cruz Roja Mexicana y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo. Se distingue por ser una joven activa, entusiasta y con vocación altruista a la que le apasiona conocer, conectar y compartir con las personas de su entorno. Es orgullosamente egresada de Campus Naranja 2024.

CINDY LIVIER YAH MAY

> Su trabajo ha fortalecido la **organización territorial** mediante comités de base y como **secretaria estatal de la Mujer en Quintana Roo.**

Bióloga y Maestra en Ciencias en Recursos Naturales y Desarrollo Rural, con más de 20 años de experiencia en la administración pública, docencia y activismo social en el sureste de México. Mujer maya, es regidora del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco (2021-2024).

Su trabajo ha fortalecido la organización territorial mediante comités de base y como secretaria estatal de la Mujer en Quintana Roo. También coordinó proyectos forestales y agrícolas con la CONAFOR, la CDAC y dependencias estatales. Cuenta con experiencia en capacitación comunitaria, derechos humanos, equidad de género, metodologías de enseñanza, cultura digital e inclusión social; actualmente es integrante de la Comisión operativa municipal de Movimiento Ciudadano en Othón P. Blanco, Quintana Roo.



FLOR DE MARÍA GONZÁLEZ PÉREZ



Educadora bilingüe, activista social y líder política maya tsotsil, originaria del Ejido La Candelaria, municipio de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas. Es licenciada en Lengua y Cultura, Maestra en Estrategias Didácticas aplicadas en Primaria y actualmente estudiante de Derecho, ha consolidado una trayectoria caracterizada por el arraigo comunitario, la defensa de los derechos humanos y la promoción de la igualdad de género.

Desde 2013, se desempeña como profesora frente a grupo en el nivel de primaria bilingüe, recorriendo las zonas ch'ol, tsultal y tsotsil. Su compromiso con la educación intercultural la llevó en 2018 a colaborar con la UNAM como diseñadora curricular de libros de texto gratuitos en lengua tsotsil para el tercer y cuarto grado de primaria. Su labor pedagógica se complementa con un profundo trabajo social; ha fundado organizaciones clave como *Sbqil il batz ants* y el colectivo *NICHIMAL*, este último enfocado en agrupar y potenciar a asociaciones de mujeres artesanas de Zinacantán y San Juan Chamula, impulsando la autonomía económica a través del arte textil tradicional.

En el ámbito público y político, ha sido una voz fundamental para las comunidades indígenas y las mujeres en Chiapas. Participó en el Primer Parlamento de las Mujeres Indígenas en el Senado de la República. Su liderazgo la ha llevado a ocupar cargos como Presidenta de la Coordinadora Estatal de Mujeres Indígenas de Chiapas y, recientemente, el de Delegada Estatal de Mujeres en Movimiento (2025-2026). Fue candidata a Diputada Federal por el Distrito V y candidata al Senado de la República en 2024.

> Su liderazgo la ha llevado a ocupar cargos como **Presidenta de la Coordinadora Estatal de Mujeres Indígenas de Chiapas** y, recientemente, el de **Delegada Estatal de Mujeres en Movimiento** (2025-2026)

Además de su faceta política, Flor de María es una activa comunicadora y defensora del medio ambiente. Es fundadora y locutora principal del espacio digital "Slo'il Jumaltik" (Las historias de mi pueblo), espacio donde difunde la riqueza cultural de su región. Su visión integral del desarrollo comunitario la ha guiado a coordinar brigadas juveniles de reforestación ambiental en zonas vulnerables de los Altos de Chiapas, y a desempeñarse como talletista y conferencista experta ante el IEPC en temas de prevención de violencia de género, marketing digital, liderazgo local y empoderamiento de la niñez y juventud indígena.

GLORIA SÁNTIZ GÓMEZ

Líder comunitaria, defensora de los derechos de las mujeres y figura política originaria de Oxchuc, Chiapas. Su trayectoria se caracteriza por un profundo compromiso con el bienestar de los pueblos originarios, la equidad de género y la gestión social desde las bases comunitarias.

Actualmente, se desempeña como Gobernadora Indígena de su municipio para los Pueblos Originarios, un cargo de alta responsabilidad que refleja la confianza de su comunidad en su capacidad de gestión y servicio. Su liderazgo se extiende al ámbito de la sociedad civil organizada como Presidenta de la Asociación Civil "Abrazando Valores" (AVA). A través de esta plataforma, imparte conferencias enfocadas en la dignidad, la equidad y la defensa jurídica y social de los derechos de las mujeres indígenas.

En el ámbito de la función pública y la representación política, Gloria cuenta con una valiosa experiencia institucional. En 2015 fungió como Concejal Regidora de su municipio, donde comenzó a consolidar su labor de cercanía con la ciudadanía. Posteriormente, en el proceso electoral de 2024, participó activamente en la vida democrática del estado como Candidata a la Diputación Federal por el Distrito XI abanderada por el partido Movimiento Ciudadano. Su vocación principal radica en el trabajo en equipo, la escucha activa de las peticiones ciudadanas y la gestión permanente a favor del desarrollo de las comunidades indígenas de Chiapas.

> **Su vocación principal radica en el trabajo en equipo, la escucha activa de las peticiones ciudadanas y la gestión permanente** a favor del desarrollo de las comunidades indígenas de Chiapas.





MAURA CARMEN BAUTISTA RAMOS

Mujer indígena de Oaxaca hablante de la lengua mixteca, originaria de Santa María Tepexi Jamiltepec, comprometida con la defensa de los derechos humanos, el acompañamiento de las mujeres y el fortalecimiento de su comunidad. Desde 2005 preside una organización civil sin fines de lucro, desde donde ha impulsado talleres y acciones en materia de derechos humanos, derechos de las personas migrantes, promoción de la violencia y acompañamiento a mujeres indígenas en sus procesos de denuncia, así como proyectos productivos para comunidades sujetas por sistemas normativos internos. Su compromiso con el acceso a la justicia la llevó a especializarse en Juicio Oral y a certificarse como intérprete de lengua mixteca ante el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), formando parte de su padrón de intérpretes. A partir de esta labor, ha brindado interpretación lingüística en procesos penales ante tribunales de enjuiciamiento, contribuyendo a que personas indígenas puedan ejercer plenamente su derecho a ser escuchadas y comprendidas. Su vocación de servicio también se ha reflejado en su propia comunidad, donde ha desempeñado responsabilidades como presidenta del Comité de Salud, secretaria municipal y secretaria del Comité de Caminos, participando en obras de beneficio comunitario. Actualmente continúa trabajando por el cuidado del medio ambiente y la protección de los manantiales de San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oaxaca. La historia de Maura Carmen Bautista Ramos es la de una mujer que ha convertido su lengua, su conocimiento y su compromiso en herramientas para servir, acompañar y abrir caminos para su comunidad y para otras mujeres indígenas.

Fue candidata a Diputada Local por el Distrito 7 de la Mixteca de Oaxaca en 2024 por Movimiento Ciudadano.

> La historia de **Maura Carmen Bautista Ramos es la de una mujer que ha convertido su lengua, su conocimiento y su compromiso en herramientas para servir, acompañar y abrir caminos** para su comunidad y para otras mujeres indígenas.

ÁNGELA CORTÉS BALBUENA

> Se reconoce como **integrante de la comunidad mixteca de Santa Cruz Tacache de Mina** y como hablante de la lengua Mixteca, **manteniendo una participación activa en la vida social y comunitaria de su región.**

Originaria de Santa Cruz Tacache de Mina, Oaxaca, comunidad de profunda raíz indígena de la región Mixteca. Su trayectoria se ha distinguido por el servicio público, el trabajo comunitario y la promoción de las expresiones culturales que dan identidad a su pueblo y a la Mixteca oaxaqueña. Fue Presidenta Municipal durante el periodo 2022- 2024, donde participó activamente en la gestión y atención de las necesidades de su comunidad, manteniendo un vínculo cercano con la ciudadanía y con las autoridades comunitarias. Actualmente se desempeña como Diputada Federal suplente de la LXVI Legislatura.

Su identidad mixteca constituye una parte fundamental de su trayectoria. Se reconoce como integrante de la comunidad mixteca de Santa Cruz Tacache de Mina y como hablante de la lengua Mixteca, manteniendo una participación activa en la vida social y comunitaria de su región. Su labor representa el compromiso de una mujer mixteca que ha llevado la voz de su comunidad a distintos espacios de participación pública, poniendo en el centro la identidad, la cultura, las tradiciones y el orgullo de pertenecer a la Mixteca oaxaqueña.



MARÍA DE FÁTIMA GARCÍA LEÓN

Licenciada en Derecho, egresada de la UABJO. Como Directora General del Sistema DIF en el Estado de Oaxaca instaló 2,286 cocinas nutricionales comunitarias en municipios de alta y muy alta marginación. Fue Presidenta del DIF municipal de Tlacolula, Candidata a Diputada Federal y Delegada de Mujeres en Movimiento en el Estado de Oaxaca. Actualmente es presidenta del Comité Pro Construcción de la Universidad Intercultural de Oaxaca, Diputada Federal y Secretaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicano, así como de la Comisión de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.



GOBIERNOS NARANJAS
IMPLEMENTAN PROTOCOLOS PARA EVITAR VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Por Staff Revista Mujeres en Movimiento

Fotografías: CS Estado Jalisco / Gobierno del Estado de Nuevo León

La seguridad y la protección de las mujeres son una prioridad para Movimiento Ciudadano y para los Gobiernos Naranja de Jalisco y Nuevo León, los cuales han implementado estrategias de vanguardia para prevenir, atender y responder de manera inmediata ante situaciones de violencia de género.

JALISCO: CÓDIGO VIOLETA

En Jalisco, el Código Violeta es un protocolo de seguridad coordinado por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SEIEMH) para brindar atención inmediata a mujeres que se encuentran en una situación de riesgo o violencia. La estrategia establece mecanismos de actuación inmediata para las corporaciones de seguridad y los servicios de emergencia, además de incorporar la aplicación Código Violeta que permite emitir una alerta mediante un botón de pánico.



> LA PROTECCIÓN DE LAS MUJERES SON UNA PRIORIDAD PARA MOVIMIENTO CIUDADANO.

Cualquier mujer que se encuentre en peligro puede solicitar ayuda llamando al 911 y pronunciando la frase "Soy Código Violeta", activando un protocolo de atención prioritaria por parte de las autoridades municipales y estatales.

La aplicación requiere un registro con código de verificación enviados por SMS y correo electrónico para garantizar que únicamente la usuaria tenga acceso a la cuenta. Al activar el botón de emergencia, la plataforma envía una alerta a los contactos registrados, comparte la ubicación GPS con las autoridades y mantiene un seguimiento en tiempo real del desplazamiento de la persona en caso de movimiento.

Una vez concluida la intervención, se genera un número de reporte para dar seguimiento al caso con las instituciones correspondientes. Además, la aplicación concentra información sobre los distintos tipos de violencia de género, un mapa con las instituciones que brindan apoyo a mujeres, niñas, niños y juventudes, así como los principales números de atención de la SEIEMH.





> CUALQUIER MUJER QUE SE ENCUENTRE EN PELIGRO PUEDE SOLICITAR AYUDA LLAMANDO AL 911 Y PRONUNCIANDO LA FRASE "SOY CÓDIGO VIOLETA", ACTIVANDO UN PROTOCOLO DE ATENCIÓN PRIORITARIA POR PARTE DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y ESTATALES.







PROTOCOLO EVA

NUEVO LEÓN: PROTOCOLO EVA

En Nuevo León, el gobierno estatal puso en marcha el Protocolo EVA (Estrategia, Vigilancia y Acción), una iniciativa coordinada por la Secretaría de las Mujeres para capacitar al personal de bares, restaurantes, hoteles, centros comerciales, moteles, estadios y otros espacios de convivencia, con el propósito de que identifiquen situaciones de riesgo, brinden una primera atención y activen los mecanismos de apoyo para mujeres que enfrentan algún tipo de violencia.

El protocolo, desarrollado con la participación de las secretarías de Seguridad, Turismo y Participación Ciudadana, contempla la sensibilización del personal, la detección de señales de riesgo, la coordinación con el 911 y el 075, así como el acompañamiento y la canalización de las víctimas hacia servicios especializados de atención psicológica y jurídica.



Entre los delitos que busca prevenir se encuentran el acoso sexual, el abuso sexual, las amenazas, la trata de personas, la privación ilegal de la libertad, la violencia digital y la tentativa de feminicidio.

La activación del Protocolo EVA puede realizarse al solicitar una "bebida EVA" al personal identificado con el distintivo oficial o mediante alguna de las tres señales mencionadas de auxilio con las manos. Además, los establecimientos interesados pueden registrarse a través del portal del Gobierno de Nuevo León para incorporarse a la red de espacios participantes. ✦

ENTRE LOS DELITOS QUE BUSCA PREVENIR SE ENCUENTRAN EL ACOSO SEXUAL, EL ABUSO SEXUAL, LAS AMENAZAS, LA TRATA DE PERSONAS, LA PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD, LA VIOLENCIA DIGITAL Y LA TENTATIVA DE FEMINICIDIO.

IMPULSA MUJERES EN MOVIMIENTO

CAPACITACIÓN PARA LA DEFENSA DE SUS DERECHOS POLÍTICOS

Por Staff Revista Mujeres en Movimiento

Fotografías: Magnific.Pro / Mujeres en Movimiento

Con el arranque del proceso electoral 2026-2027, es importante que las mujeres continúen preparándose para participar en la vida pública en condiciones de igualdad, libres de violencia política de género y con pleno conocimiento de los mecanismos institucionales para la defensa de sus derechos.



Gracias a Mujeres en Movimiento, las militantes de Movimiento Ciudadano participaron en la jornada de capacitación impartida por la Defensoría Pública Electoral para Mujeres del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), con el objetivo de fortalecer los conocimientos de sus integrantes en materia de derechos político-electorales, violencia política en razón de género y paridad.

> **LA DEFENSORÍA PÚBLICA ELECTORAL PARA MUJERES** ES UN ÁREA ESPECIALIZADA DEL TEPJF INTEGRADA POR ABOGADAS QUE BRINDAN ASESORÍA Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA A MUJERES CUYOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES HAN SIDO VULNERADOS

La Defensoría Pública Electoral para Mujeres es un área especializada del TEPJF integrada por abogados que brindan asesoría y representación jurídica a mujeres cuyos derechos político-electorales han sido vulnerados, particularmente en casos relacionados con violencia política en razón de género o incumplimiento del principio de paridad. Atiende a mujeres jóvenes, indígenas, afromexicanas, con discapacidad, adultas mayores, migrantes y pertenecientes a otros grupos en situación de vulnerabilidad.









Como parte de ese trabajo, la Defensoría organiza de manera permanente jornadas, talleres y capacitaciones presenciales y virtuales para acercar herramientas jurídicas y conocimientos a mujeres que participan o buscan participar en la vida política.

Por ello, el pasado 25 de agosto integrantes de Movimiento Ciudadano, gracias a la coordinación de Mujeres en Movimiento, participaron en la primera sesión del taller virtual "Violencia Política en Razón de Género y Paridad".

Durante la capacitación se abordaron mecanismos para identificar, prevenir y atender la violencia política contra las mujeres en razón de género, así como metodologías con perspectiva de género para el análisis de asuntos político electorales. Además, se promovió el conocimiento de los derechos político-electorales de las mujeres y de las herramientas jurídicas disponibles para su protección.

El taller fue impartido por Diana Pitón Jiménez, integrante de la Defensoría Pública Electoral para Mujeres, con el respaldo de la maestra Aidé Macedo Barceinas, titular de esta área del TEPJF, quien impulsó la realización de este espacio de formación dirigido a las mujeres del Partido Naranja. ✦

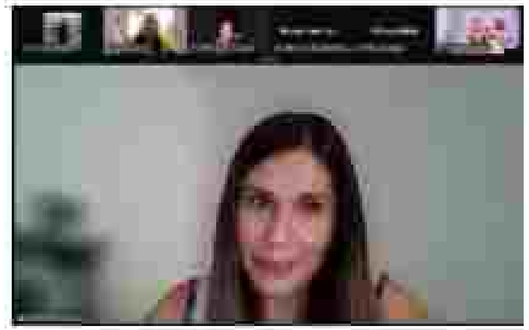



INTEGRANTES DE MOVIMIENTO CIUDADANO, GRACIAS A LA COORDINACIÓN DE MUJERES EN MOVIMIENTO, PARTICIPARON EN LA PRIMERA SESIÓN DEL TALLER VIRTUAL **"VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO Y PARIDAD".**





SE FUE LA LUZ, PERO NUESTRO BRILLO SE QUEDÓ.

¡GRACIAS, CHETUMAL!

FORO DEL TERRITORIO AL PODER

Por Víctor Hugo Juárez | @Juarez_Vri

Fotografías: Cortesía Mujeres en Movimiento



A pesar de las inclemencias, resistimos y logramos reunir a más de 500 mujeres en el foro "Del Territorio al Poder", convencidas de que cuando las mujeres ocupamos espacios de decisión, transformamos nuestra realidad y abrimos camino para quienes vienen detrás.

Fue un encuentro para dialogar, compartir experiencias y reflexionar sobre el papel fundamental de las mujeres en la vida pública, pero también para reconocer que nuestras ciudades necesitan nuestra mirada, nuestra voz y nuestra participación.

Construir ciudades con una visión violeta significa poner en el centro la igualdad, la seguridad, las oportunidades y los derechos de todas las mujeres.





CUANDO LAS MUJERES OCUPAMOS ESPACIOS DE DECISIÓN, TRANSFORMAMOS NUESTRA REALIDAD Y ABRIMOS CAMINO PARA QUIENES VIENEN DETRÁS.





HOY QUEDÓ CLARO: LAS MUJERES NO SOLO SOMOS PARTE DEL CAMBIO; SOMOS PROTAGONISTAS Y TRABAJAMOS PARA HACERLO REALIDAD.







Hoy quedó claro: las mujeres no solo somos parte del cambio; somos protagonistas y trabajamos para hacerlo realidad.

Desde el territorio seguimos avanzando hacia el poder, con unidad, sororidad y la convicción de que juntas podemos construir un futuro más justo para todas.

Nuestro más sincero agradecimiento a nuestras anfitriones Lidia Rojas Fabro y Laura Souza; a nuestras amigas, las diputadas Patricia Mercado, Claudia Salas y Laura Ballesteros Mancilla; a la secretaria de Organización, Sofía Castro; a Mayusa González, por ayudarnos a moderar los trabajos; y a nuestra ponente, Cecilia Santos.

Y sí, ni la falta de luz apagó nuestro brillo. •

VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO EN CIFRAS

PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA POLÍTICA

Por Víctor Hugo Juárez | @Juarez_VH Ilustraciones: Magnific Pro

ONU MUJERES

A partir del 1 de septiembre de 2026 hay 18 países donde 30 mujeres son Jefa de Estado o de Gobierno. A ese ritmo la paridad llevará otros 130 años.



Las mujeres representan el 22.4% de los ministros de Gabinete dirigiendo Ministerios que fueron sin área política.

Solo 7 países tienen 50% o más de mujeres en el parlamento, en cámaras bajas o parlamentos unicamerales: Ruanda (64%), Cuba (57%), Nicaragua (55%), Bolivia (51%), Andorra, México, y Emiratos Árabes Unidos (hasta 50%).

Las mujeres ocupan el 27% de los escaños parlamentarios en América Latina y el Caribe y constituyen el 33% de los parlamentos de Europa y América del Norte.

MESA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO EN MÉXICO (MCIG)



México ocupa el 5° lugar a nivel global con mayor representación de mujeres en parlamentos nacionales.



Las mujeres representan el 42.7% del Gabinete Presidencial



La paridad de género se ha logrado en el 100% de los Congresos locales



De las 32 entidades federativas, 9 son gobernadas por mujeres



Las mujeres representan el 37% de los plenos de los Poderes Judiciales estatales



El 28% de los municipios son presididos por mujeres



Solo 6.7% de los municipios regidos por sistemas de "usos y costumbres" son presididos por mujeres

CIFRAS DE VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO EN ELECCIÓN DE 2024

TOTAL DE ASUNTOS DE VPG: **1,568**

JUDICIALIZADOS **526**

Estados con más denuncias penales:

1.- Oaxaca 112

2.- Hidalgo 77

3.- Chiapas 68

Estados con menos denuncias penales:

1.- Zacatecas 7

2.- Sonora 5

3.- Tamaulipas 3



DEL TOTAL DE DENUNCIAS, SOLO 74 SE ABRIERON CARPETAS DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A PROCESO (14%)

86% NO SE CUENTA CON INFORMACIÓN SOBRE EL ESTATUS PROCESAL

NINGUNA DE LAS DENUNCIAS REPORTÓ SENTENCIAS O SOLUCIONES ALTERNAS CONCLUIDAS

REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS SANCIONADAS EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO (RNPS)

508
REGISTROS

456
PERSONAS INSCRITAS

MUJERES: 79

HOMBRES: 386

27
CASOS DE REINCIDENCIA

REGISTROS POR ENTIDAD FEDERATIVA






MISMO TRABAJO,
MISMO VALOR
La igualdad salarial también se construye en la vida diaria.
¿DÓNDE ESTÁ LA BRECHA?
• Menor salario por el mismo trabajo
• Menos oportunidades de crecimiento.
• La maternidad como obstáculo para mejorar ingresos.
• Más responsabilidades sin aumento salarial.
IGUALDAD SALARIAL ES:
✓ Mismo pago por trabajo de igual valor.
✓ Oportunidades de crecimiento sin discriminación.
✓ Salarios transparentes y libres de sesgos.
✓ Reconocer el trabajo y las capacidades de cada persona.
EL TALENTO NO TIENE GÉNERO
EL SALARIO TAMPOCO DEBERÍA TENERLO

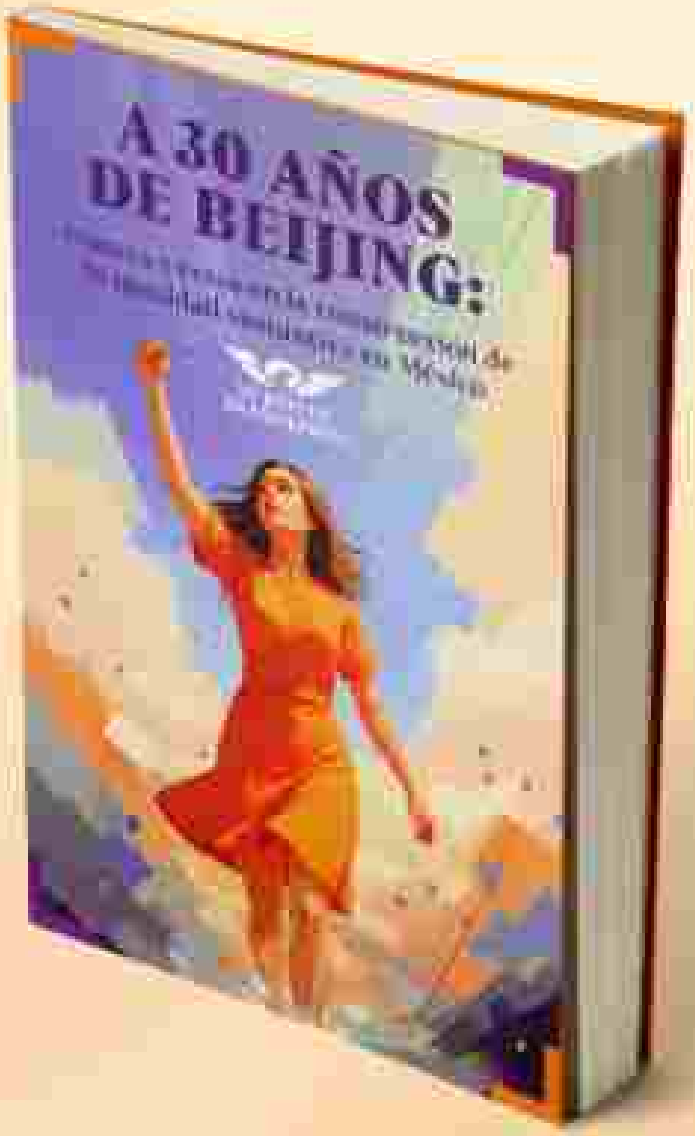

A 30 AÑOS DE BEIJING:

Un recorrido histórico y actual por el acontecimiento que transformó la agenda de género en el mundo.

MUJERES EN MOVIMIENTO